



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 354.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR LUIS MARÍA DOMÍNGUEZ PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL GABINETE DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 310/2021 del 16 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado del señor Luis María Domínguez, funcionario del Departamento de Visas, dependiente de la Dirección de Pasaportes, para prestar servicios en el Gabinete del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que, por Memorándum VMAAT/N° 69/2021 del 28 de mayo de 2021, el Jefe de Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos solicita el visto bueno correspondiente para el traslado del señor Luis María Domínguez, funcionario del Departamento de Visas, dependiente de la Dirección de Pasaportes, para prestar servicios en el Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 677/2021 del 1 de junio de 2021, la Directora de Recursos Humanos solicita el visto bueno al Director de Pasaportes y Servicios Consulares para el traslado del señor Luis María Domínguez al Gabinete del Viceministerio de Asuntos Técnicos, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Luis María Domínguez** para prestar servicios en el Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____